

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 20 MAY 2019

REFERENCIA:	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE:	ALFONSO MARÍA LIBORIO ALVARADO Y OTROS
DEMANDADO:	NACIÓN-RAMA JUDICIAL-FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
EXPEDIENTE:	50-001-33-33-002-2017-00353-00

Mediante auto del 11 de marzo de 2019, se fijó como fecha para la realización de la audiencia pruebas el día 21 de junio de 2019.

No obstante, por razones de agenda del Despacho, se ve en la necesidad de fijar una nueva fecha para la realización de la diligencia.

En consecuencia, el Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Villavicencio,

RESUELVE:

PRIMERO: CANCELAR la audiencia de pruebas, fijada para el día 21 de junio de 2019.

SEGUNDO: FIJAR como nueva fecha, para llevar a cabo la AUDIENCIA DE PRUEBAS, el día 29 DE AGOSTO DE 2019 HORA: 8:00 A.M.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,



LICETH ANGELICA RICAURTE MORA
Juez

 **JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO**
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por ESTADO ELECTRÓNICO No. 3 21 MAY 2019

EMMA JOHANNA MARTINO MORALES
Secretaría